



— PLAN DE —
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL





Preguntas relacionadas con la revisión POT 2020





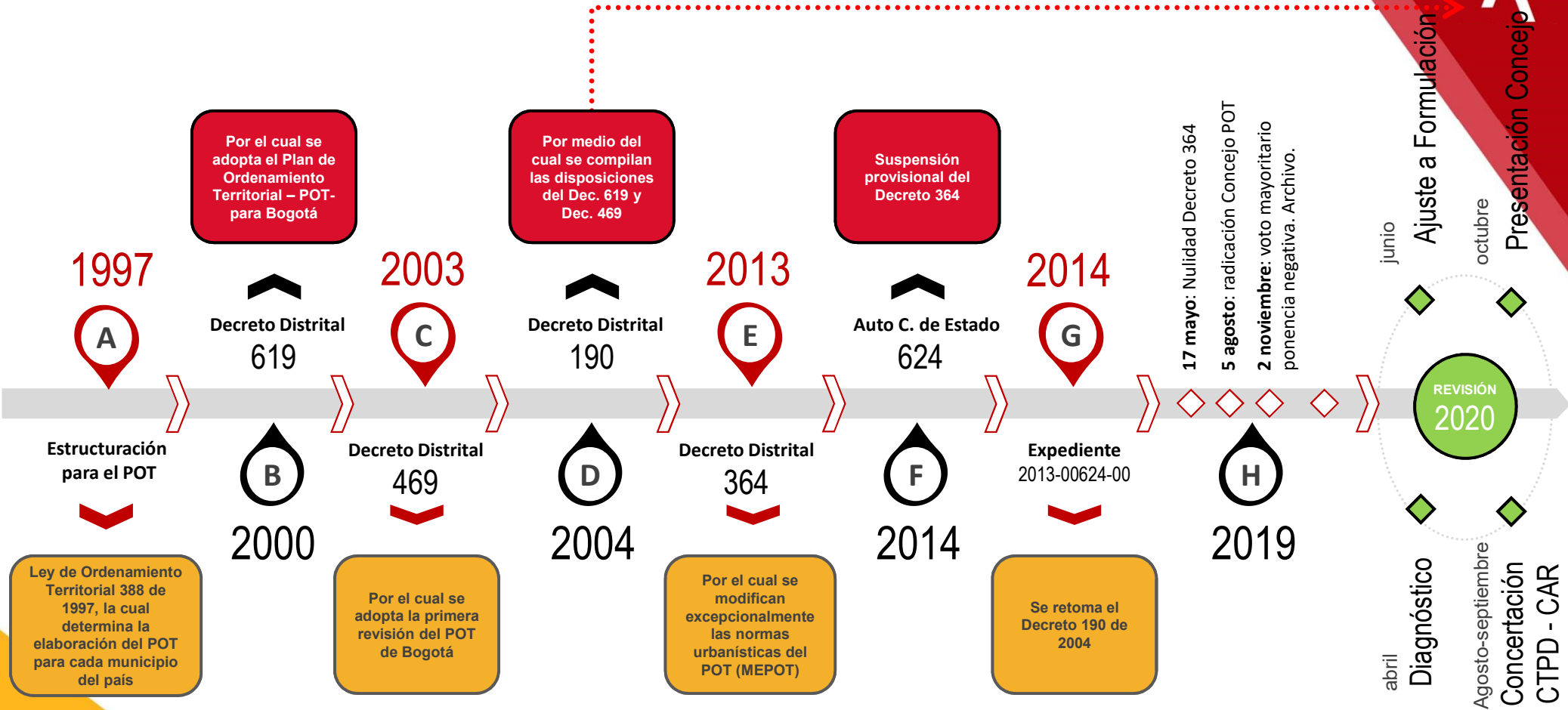
¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores. El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.



Línea de tiempo del Plan de Ordenamiento Territorial POT Bogotá

Normas urbanísticas vigentes para Bogotá



¿Cómo se va a articular el POT con la región?

Para la Administración Distrital es esencial formular un POT que reconozca e integre la visión de desarrollo territorial regional, los vínculos metropolitanos y los vínculos urbano-rurales. Para lograr esta articulación, el Distrito Capital promueve un Modelo de Desarrollo Territorial que reconoce las visiones de desarrollo en las siguientes escalas:

1. Escala de borde

Borde urbano: Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Fusagasugá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá y Subachoque.

Borde rural. 13 municipios en 3 departamentos: Ubaque, Chipaque, Une, Choachí, Pasca, San Bernardo, Cabrera, Gutiérrez y Arbeláez (Cundinamarca); Guamal, Cubarral y La Uribe (Meta); Colombia (Huila).

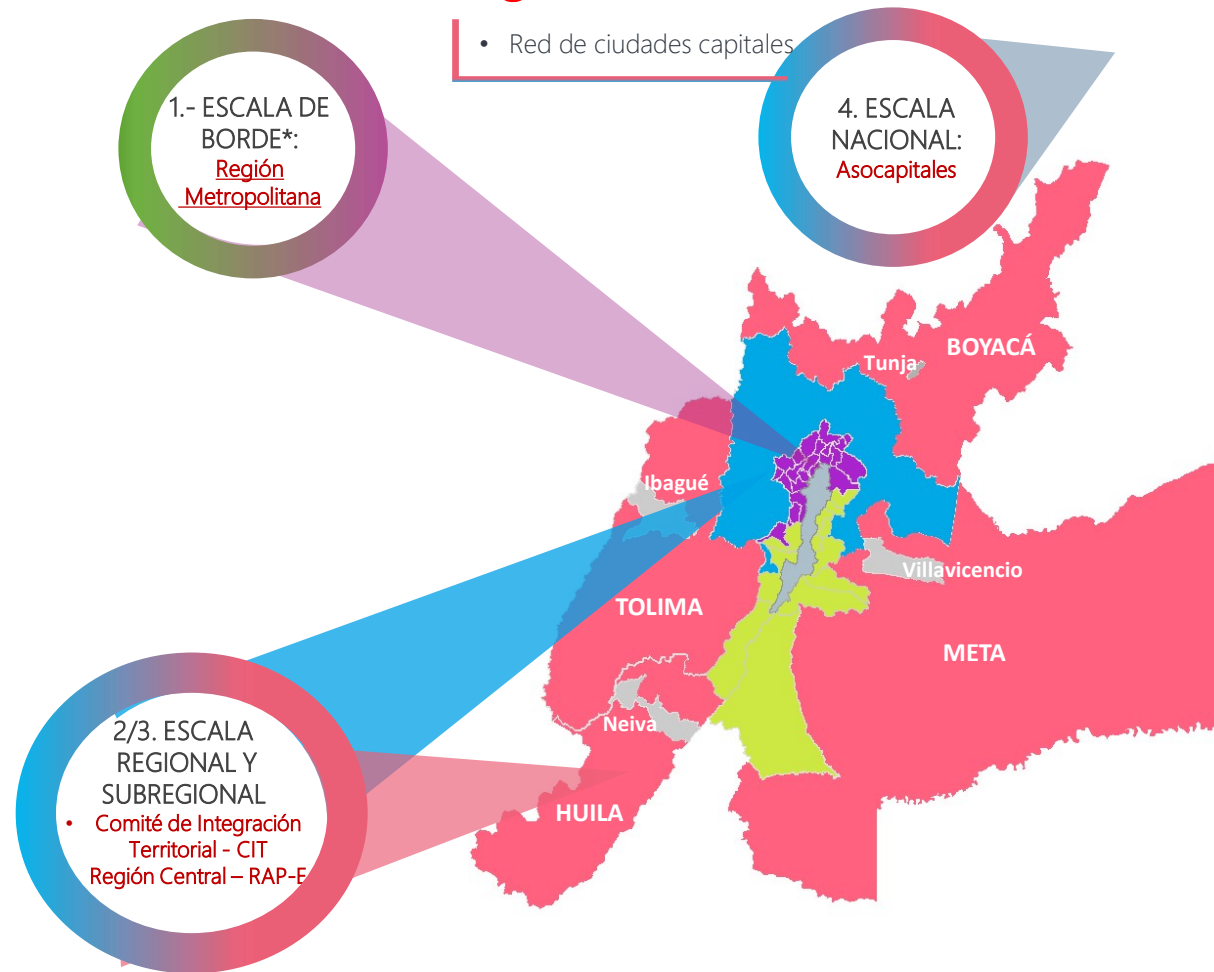
2. Escala regional: integración regional en los POT en el marco de la incorporación del POMCA del Río Bogotá.

3. Escala subregional: Asociada a la Región Central RAPE, conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y el Distrito Capital.

4. Escala nacional: Articulación con la red de ciudades capitales (Asocapitales).



¿Cómo se va a articular el POT con la región?



*1. Borde urbano: (20 municipios) Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Fusagasugá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá y Subachoque.
2. Borde rural: (13 municipios en 3 departamentos) Ubaque, Chipaque, Une, Choachí, Pasca, San Bernardo, Cabrera, Gutiérrez y Arbeláez (Cundinamarca); Guamal, Cubarral y La Uribe (Meta); Colombia (Huila)

En materia ambiental, ¿Cómo se articula el ordenamiento territorial del Distrito Capital con el ordenamiento territorial de los municipios de la región?

El Distrito Capital le apuesta a un ordenamiento territorial en armonía con las disposiciones ambientales regionales, a partir de la articulación de los elementos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito con los municipios circunvecinos, con el fin de conformar una Estructura Ecológica Regional continua, representativa, resiliente y con procesos sociales fortalecidos que garanticen su conservación y preservación en el largo plazo.

Como instrumentos fundamentales para la obtención de esta apuesta, se cuenta con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca POMCA del Río Bogotá, POMCA del Río Guayuriba, en los cuales se establecen las directrices generales para lograr una sinergia de los elementos ambientales presentes en las cuencas, en sintonía con las áreas de producción y urbanización de los municipios. Adicionalmente, Existen dos elementos de importancia regional imprescindibles para consolidar una estructura de ciudad y una región resiliente, la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá y el Corredor Ecológico del Páramo Guerrero – Chingaza – Cruz Verde – Sumapaz.



¿Cuáles son los temas orientadores para la revisión del POT?



REGIÓN

Articulación regional para el ordenamiento territorial

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Recupera su carácter de principal y base del ordenamiento territorial de la Bogotá región

POBLACIÓN

Las proyecciones poblacionales se deben sujetar a las cifras oficiales del DANE y a metodologías claras en relación con necesidad de suelo, vivienda y tamaño de hogar

MOVILIDAD

El metro y el modo férreo regional como eje estructurador de la movilidad de la Bogotá región

REVITALIZACIÓN

Menos renovación urbana de grandes áreas y más revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.

SISTEMA DE CUIDADO

El sistema de equipamientos, servicios urbanos, movilidad y espacio público se enfoca a atender a la población mas vulnerable



¿Por qué se va a realizar el proceso de revisión?

La Ley prevé que los alcaldes pueden revisar los POT en tres casos: 1) Por vencimiento de vigencia; 2) Por razones de excepcional interés público, de fuerza mayor o de caso fortuito; y 3) Por modificación excepcional de normas urbanísticas. En cuanto al vencimiento por vigencias se refiere, la Ley 1551 de 2012 señala que los POT tienen un plazo que corresponde a tres períodos constitucionales, es decir, 12 años. Para el caso del Distrito Capital, el POT vigente fue adoptado por el Decreto 190 de 2004, razón por la cual, Bogotá requiere una revisión general de su POT por vencimiento de vigencia.





¿Cuál es la estrategia para la revisión del POT?

Para la revisión del POT, el Distrito planteó una estrategia que consiste en el análisis del Decreto 190 de 2004 (POT vigente), de la Modificación Excepcional del POT de 2013 conocida como MPOT, y de la revisión del POT llevada a cabo en el año 2019, bajo la premisa de no iniciar de cero, y, al contrario, poner en valor los temas estructurales que se considera pertinente retomar de cada uno de los instrumentos. En ese sentido, de cada documento se retomaron los siguientes aspectos:

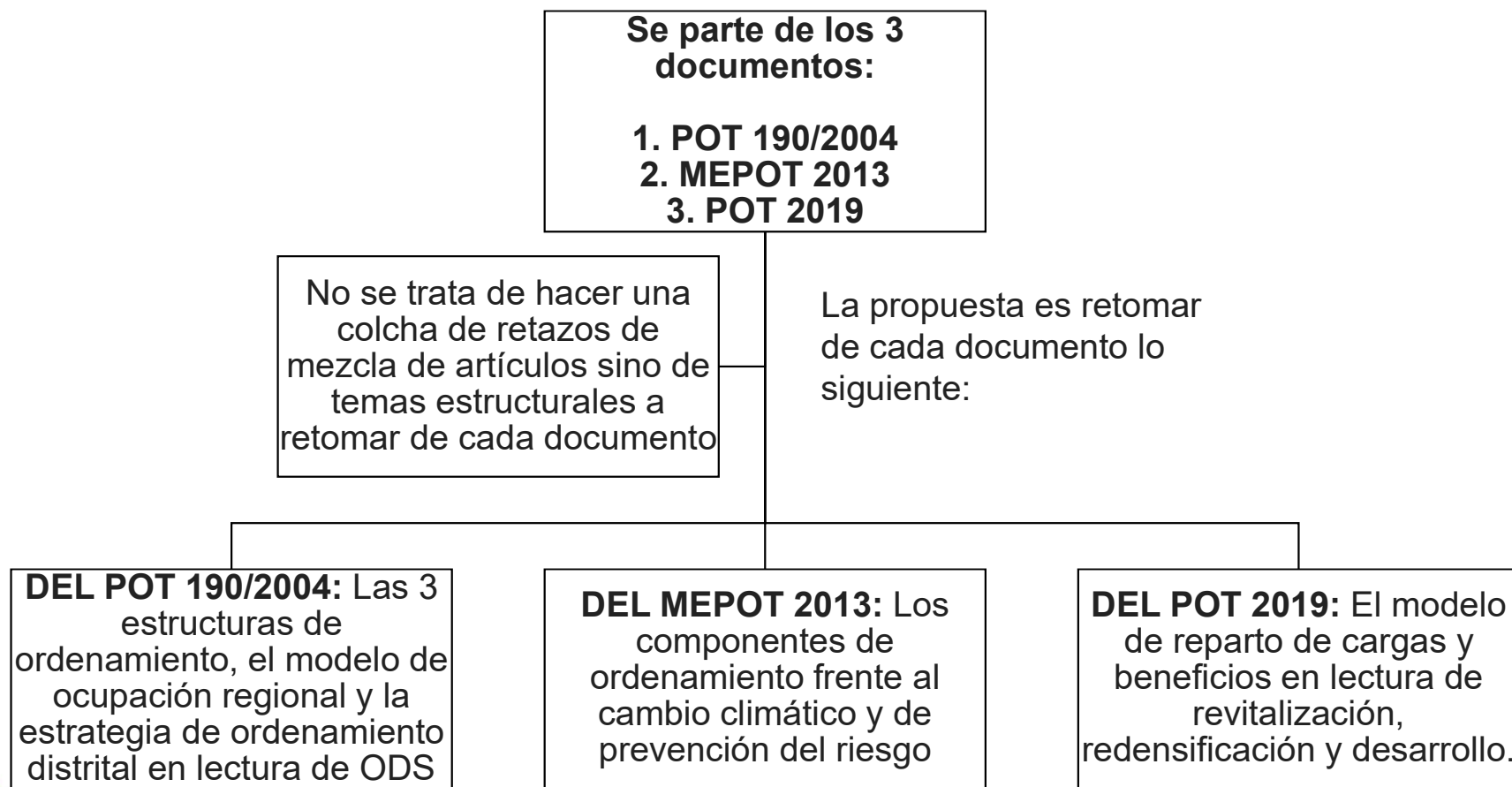
Del Decreto 190 de 2004: las 3 estructuras de ordenamiento, el modelo de ocupación regional y la estrategia de ordenamiento distrital en lectura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De la MPOT: los componentes de ordenamiento frente al cambio climático y la gestión del riesgo.

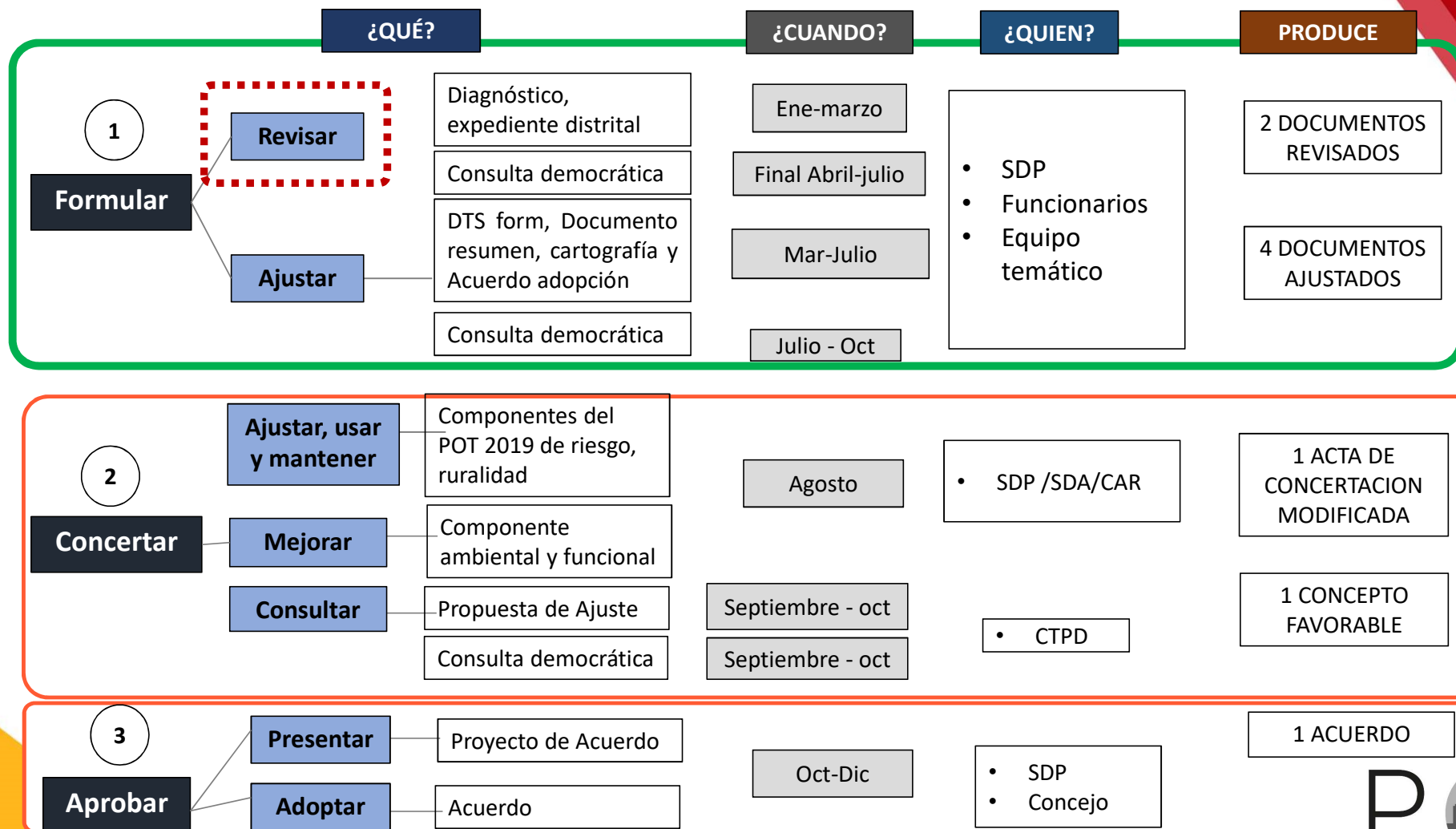
De la revisión del POT 2019: el modelo de reparto de cargas y beneficios en lectura de revitalización, redensificación y desarrollo.



¿Cuál es la estrategia para la revisión del POT?



¿Cómo se va a realizar la revisión del POT?



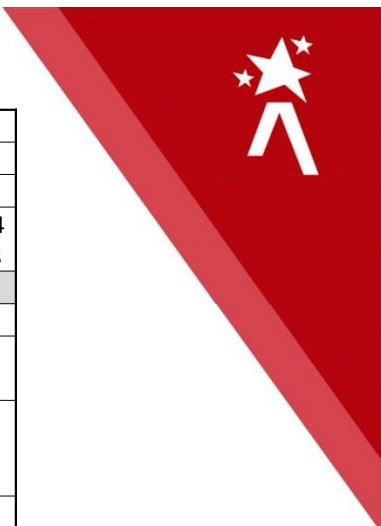
* Estos plazos pueden estar sujetos a variaciones derivadas del desarrollo normal de su implementación.

¿Cuál es el cronograma para la revisión del POT?

CRONOGRAMA DE DESARROLLO REVISIÓN GENERAL - POT																																																
	AÑO 2020																																															
	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA PRELIMINAR																																																
REVISION EXPEDIENTE DISTRITAL																																																
REVISION DOCUMENTOS TECNICOS DE SOPORTE																																																
PROPUESTA PRELIMINAR DE AJUSTE, CARTOGRAFÍA, DIAGNÓSTICO Y DOCUMENTO SÍNTESIS																																																
PARTICIPACIÓN FASE 1 (DIAGNÓSTICO)																																																
ETAPA FORMULACIÓN																																																
MEMORIA JUSTIFICATIVA																																																
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS)																																																
PARTICIPACIÓN FASE 2 (RESULTADOS FORMULACIÓN)																																																
DOCUMENTO RESUMEN																																																
PROYECTO DE ACUERDO																																																
CARTOGRAFÍA																																																
ETAPA CONCERTACIÓN Y CONSULTA																																																
CONCERTACIÓN CAR																																																
PRESENTACIÓN AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL y PARTICIPACION FASE 3 (RESULTADOS CONCERTACION)																																																
PRESENTACION CONSEJO DE GOBIERNO																																																
PRESENTACION Y APROBACION DEL CONCEJO DISTRITAL *																																																

*APROBACIÓN CONCEJO 90 DÍAS CALENDARIO (Dec. 1077 DE 2015)

* Estos plazos pueden estar sujetos a variaciones derivadas del desarrollo normal de su implementación.



POT



¿Quién va a realizar el proceso de revisión del POT?

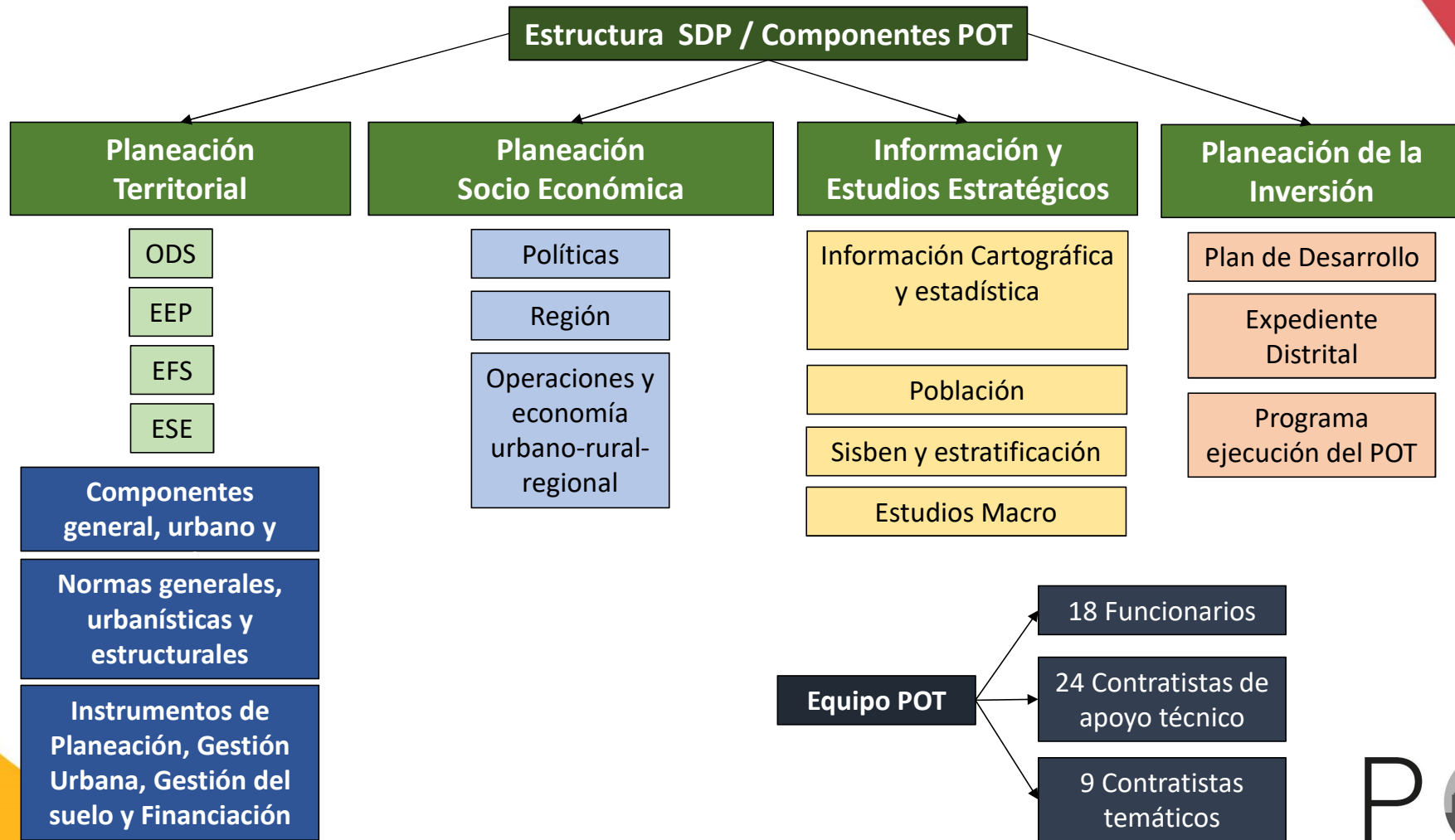
La gran apuesta del proceso de revisión del POT es hacerla INHOUSE en la Secretaría Distrital de Planeación, se parte de la estructura organizacional y se articula con la estructura de la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios que definen los contenidos del POT.

Al tiempo se está desarrollando la articulación con las entidades nacionales, regionales, distritales, gremios, academia, asociaciones, veedurías y ciudadanía en general. De igual forma, es esencial la participación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-, el Consejo Territorial de Planeación Distrital –CTPD–, y el Concejo Distrital, quienes en el marco de la Ley 388 de 1997 se constituyen en instancias clave para hacer del POT una realidad.



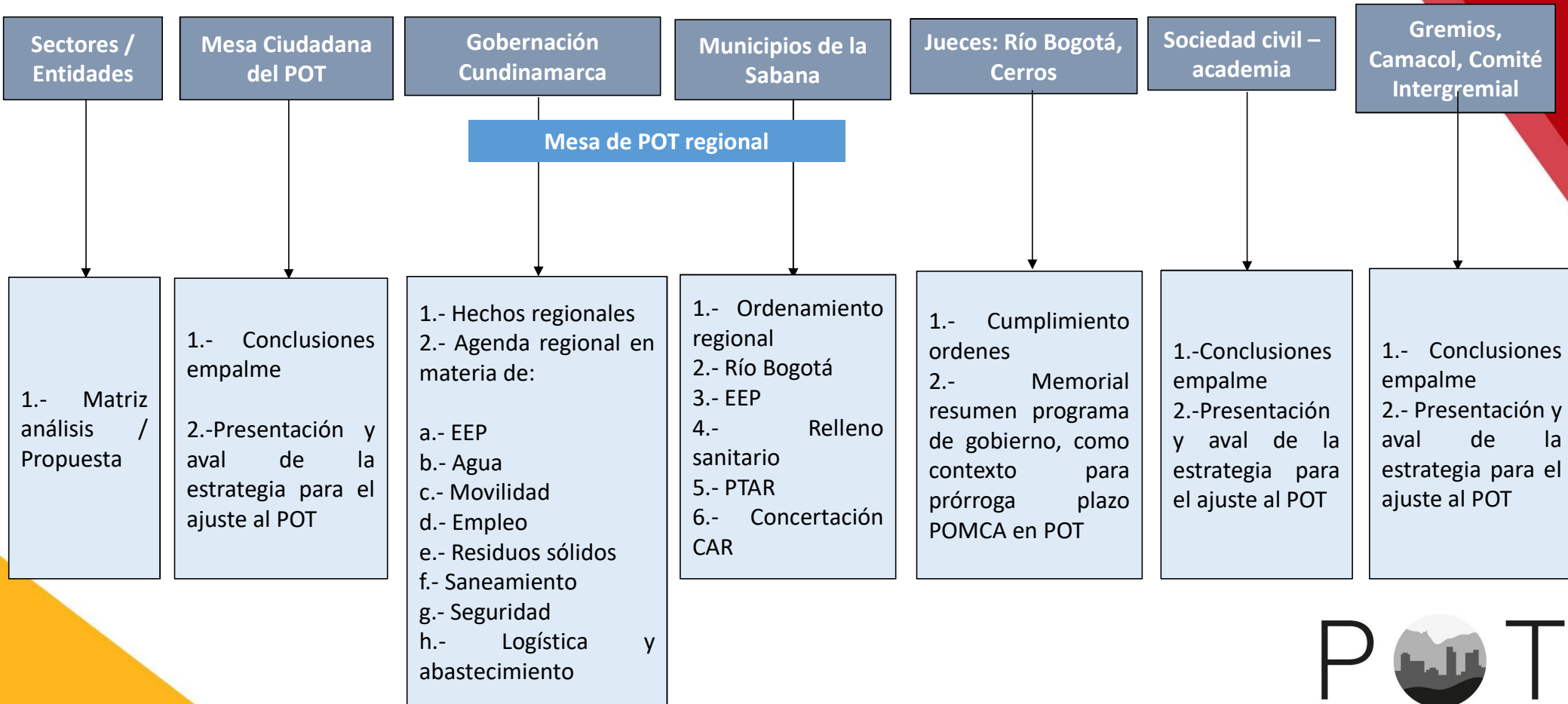
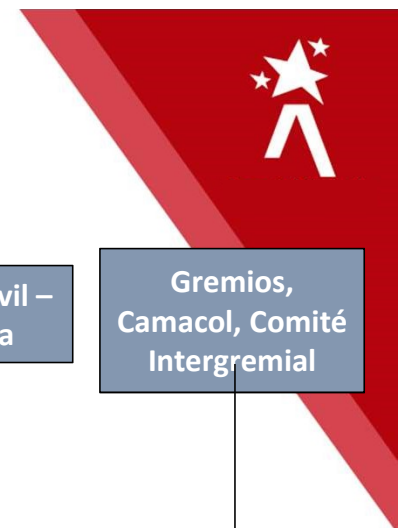
¿Quién va a realizar el proceso de revisión del POT?

revisión y ajuste al POT (inhouse)



¿Cómo se hará la articulación en el proceso de revisión del POT?

Articulación público- privada en proceso



¿Cuál es la estrategia de participación del POT?

(Opción de respuesta A) requiere validación de participación

Se pondrá en marcha una estrategia de participación para las fases de diagnóstico y formulación. Sumado a la participación, se socializarán los asuntos concertados con la autoridad ambiental, las recomendaciones realizadas por el CTPD y la adopción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

La participación se garantizará a partir de las siguientes acciones y espacios:

1. Formulación de una estrategia de Comunicación
2. Formación ciudadana
3. Realización de reuniones sectoriales, gremiales, comunitarias (distritales y locales)
4. Recolección de ideas y aplicación de instrumentos
5. Observatorios ciudadanos (16) y veedurías especializadas (7)
6. Acompañamiento e instrumentos Veeduría Distrital (Laboratorio de innovación)



¿Cuál es la estrategia de participación del POT?

(Opción de respuesta B) requiere validación de participación

La participación propuesta por la Administración Distrital para la revisión y adopción del nuevo POT parte del principio de diálogo permanente que promueve la democratización y articulación de las siguientes visiones:

Visión técnica. Estudios y expertos técnicos.

Visión ciudadana. Actores sociales y movimientos ciudadanos.

Visión estratégica. Entidades públicas nacionales y locales.

Visión económica. Gremios y sector privado

En cuanto a la participación ciudadana, esta se promoverá en la formulación, concertación y aprobación del POT, a través de diferentes escenarios virtuales y mecanismos de participación. Para su realización se han considerado tres momentos:

- 1. Conocer:** Informar sobre el diagnóstico, DTS, concertación de conceptos de la CAR y CTPD y socialización del Acuerdo.
- 2. Vincular:** Generar empatía a partir del conocimiento (diálogos pedagógicos y cercanos).
- 3. Comprometer:** Priorizar y proponer con corresponsabilidad.



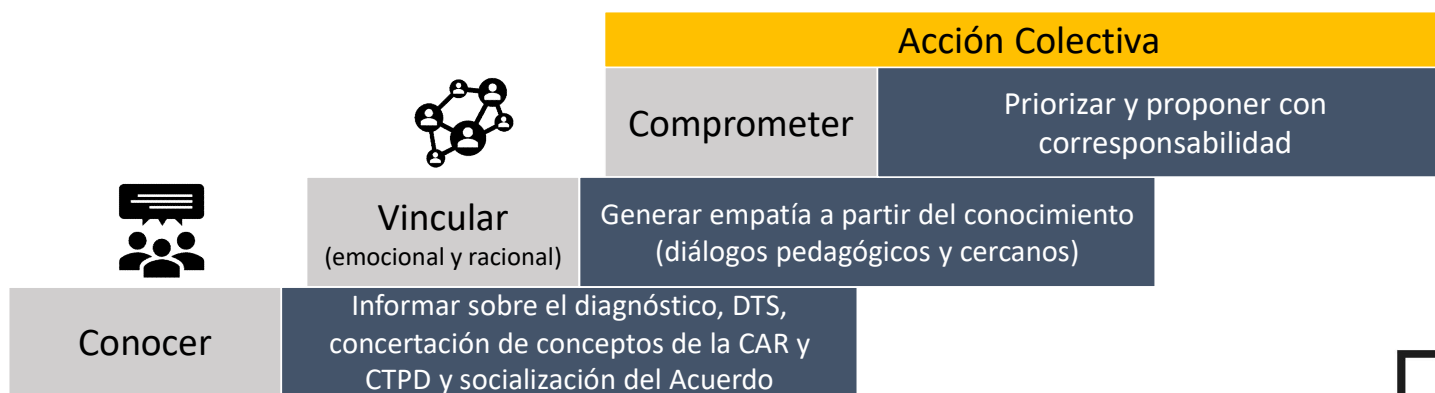
Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT



¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación



Teniendo en cuenta estos **3 momentos**



POT

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

1

Formulación

PRODUCTOS

1. Diagnóstico general y por localidades

¿CUÁNDO?

Participación Diagnóstico

Abril-julio

PRODUCTOS

2. DTS, Documento resumen, cartografía y Acuerdo adopción

¿CUÁNDO?

Participación Formulación

Julio

¿CÓMO?

1. Estrategia de Comunicación
2. Formación ciudadana
3. 53 Reuniones sectoriales, gremiales, comunitarias (distritales y locales)
4. Recolección de ideas y aplicación de instrumentos
5. Observatorios ciudadanos (16) y veedurías especializadas (7)
6. Acompañamiento e instrumentos Veeduría Distrital Laboratorio de innovación

2

Concertación

3. Modificación del Acta de Concertación ambiental CAR

Socialización concertación

Septiembre

4. Concepto CTPD

Plan de trabajo con el CTPD

Sept-oct

1. Informar
2. Deliberar
3. Definir
-Acuerdos
-Temas a profundizar
4. Monitorear
-Definiciones

3

Aprobación

5. Acuerdo

Socialización adopción

2021

Partiremos de

- Concepto del CTPD 2019
- Resultados cabildos ciudadanos 2019
- Repositorio PQR y correspondencia de organizaciones y ciudadanía 2019-2020
- **15.836 personas** identificadas para sumarlas a este ejercicio (Bases de datos concejales Laserna y Sarmiento incorporadas).

Impactaremos: 20 mil personas aprox.



FASES (DIAGNÓSTICO)

ALISTAMIENTO

20 de abril

1. **Actores** identificados
2. Estrategia de **comunicaciones**
3. **Sinergias** con Academia y Admón. Distrital
4. Análisis de información de proceso 2019. “ **No partimos de cero**”
5. Actualización **minisitio**
6. **Correo Electrónico** habilitado.

PARTICIPACIÓN

27 de abril

1. Proceso de **formación ciudadana**
2. Recolección de **ideas** (cartografía e instrumento virtual)
3. **Reuniones virtuales** con grupos de interés (53)
4. **Llamadas telefónicas** a zonas rurales y de no conectividad (50 por semana)

INFORME

14 de junio

1. **Documento final** de análisis



Referencias bibliográficas:

- Cámara de Comercio de Bogotá, (2020). ¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá? Recuperado de www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Transformar-Bogota-Articulacion-publico-privada/Desarrollo-Urbano-y-Regional/Cual-es-el-estado-actual-del-POT-de-Bogota
- Decreto Distrital 120. (27 de 02 de 2018). *Régimen legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Régimen legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=75422>
- Resolución 2004. (13 de 06 de 2014). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57943>
- Resolución 4445 Ministerio de Salud. (02 de 12 de 1996). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCION%2004445%20de%201996.pdf
- Decreto Distrital 052. (13 de 02 de 2019). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82631>
- Decreto Distrital 1077. (26 de 05 de 2015). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62512>
- Decreto Distrital 190. (22 de 06 de 2004). *Régimen legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Régimen legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>
- Decreto Distrital 313. (15 de 08 de 2006). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21060>
- Decreto Distrital 316. (15 de 08 de 2006). *Régimen legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Régimen legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21062>





- Decreto Distrital 364. (26 de 08 de 2013). *Régimen legal de Bogotá; Secretaría Jurídica Distrital* . Obtenido de Régimen legal de Bogotá; Secretaría Jurídica Distrital : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=55073>
- Decreto Distrital 449. (31 de 10 de 2006). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital* . Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22069>
- Decreto Distrital 521. (14 de 11 de 2007). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital* . Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27450>
- Decreto Distrital 553. (05 de 12 de 2012). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital* . Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=50826>
- Decreto Distrital 784. (20 de 12 de 2019). *Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital* . Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.; Secretaría Jurídica Distrital : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=88548>
- Ley 388 CONGRESO, C. (17 de julio de 1997). *Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=339>
- Organización de estados iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura & Procuraduría General de la Nación. (2016). *ABC de los POT, Plan de Ordenamiento Territorial; Fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales - Guía práctica de actuación: ABC del ordenamiento territorial*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Secretaría Distrital de Planeación . (2004). Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá; La construcción compartida de la ciudad región Bogotá-Cundinamarca. Primera revisión. En S. D. Planeación, *Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá; La construcción compartida de la ciudad región Bogotá-Cundinamarca. Primera revisión* (págs. 22,32,33). Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación . (17 de 05 de 2018). *Secretaría Distrital de Planeación; Home, micrositios, POT*. Obtenido de Secretaría Distrital de Planeación; Home, micrositios, POT: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/que-es>